

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-173/18



Dra. Claudia Brunel Manse  
Encargada de la Subdirección de Planeación y Seguimiento  
de El Colegio de la Frontera Sur.  
Presente.

*rechi original  
8 Mayo 2018  
MFB*

08 MAY 2018  
HORA 11:36 pm  
RECIBID  
DIRECCIÓN GENERAL  
Casa Central, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

## "II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.

En este apartado se deberá señalar el grado de cumplimiento cuantitativo, con la justificación correspondiente que explique el nivel alcanzado y las razones de aquello que quedó pendiente de realizar sobre los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno;
- b) Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios;
- c) Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo."

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No omito mencionar que para la elaboración del Informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de Julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

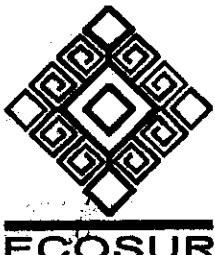
Lic. Jesús Maza Megos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ECOSUR**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-174/18



**ECOSUR**

C.P. Leticia Espinosa Cruz.  
Subdirectora de Finanzas de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.

08 MAY 2018

HORA 1:36 p.m.  
**RECIBID**  
DIRECCIÓN GENERAL  
Calle 13 número 1000, Col. Centro, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, C.P. 29200, México.

08 MAY 2018

HORA 1:26 p.m.  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primera etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el “ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión”, en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal” atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

“II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.  
En este apartado se deberá señalar el grado de cumplimiento cuantitativo, con la justificación correspondiente que explique el nivel alcanzado y las razones de aquello que quedó pendiente de realizar sobre los siguientes aspectos:

.....

c) Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno;”

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

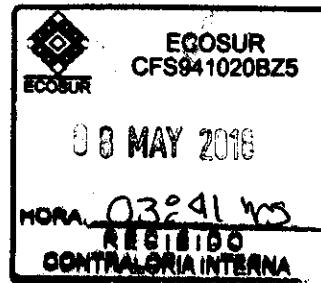
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81888 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el Informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y, de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

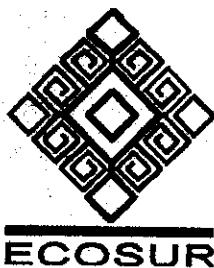
Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

  
**Lic. Jesús Mazariegos Aguilar**  
Coordinador Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



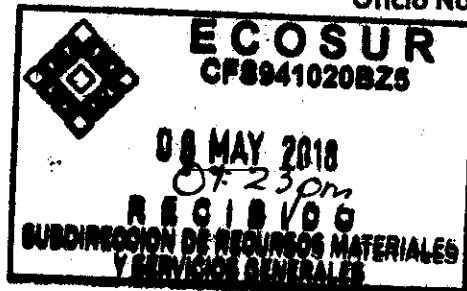
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECOSUR

08 MAY 2018

HORA 1:36pm  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-175/18

Ing. Roberto López Roblero  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.



Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios. En este apartado se deberá señalar el grado de cumplimiento cuantitativo, con la justificación correspondiente que explique el nivel alcanzado y las razones de aquello que quedó pendiente de realizar sobre los siguientes aspectos:

.....  
f) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

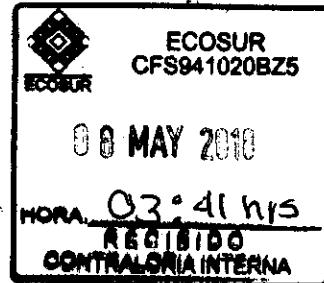
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar  
Coordinador Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018

Oficio No. DA-176/18

*recibi original  
mew 8 de Mayo 2018*



Dra. Claudia Brunel Manse

Encargada de la Subdirección de Planeación y Seguimiento  
de El Colegio de la Frontera Sur.

Presente.

08 MAY 2018

HORA 1:36 p.m.  
RECIBID

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

En este apartado se describirán:

- a) Los principales logros alcanzados y sus impactos;
- b) La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente, y
- c) Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

### EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta Información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el Informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazarragos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espínosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



ECOSUR

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



08 MAY 2018

HORA 1:36 p.m.  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018

Oficio No. DA-177/18

C.P. Leticia Espinosa Cruz  
Subdirectora de Finanzas de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.



08 MAY 2018

HORA 1:26 P.M.  
RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de Integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

## "IV. Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.

En este apartado se incluirá la información siguiente:

### A) Recursos presupuestarios y financieros.

La información se presentará con base en lo reportado en la cuenta pública y en el Informe de Avance de la Gestión Financiera de los ejercicios fiscales correspondientes.

#### a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos;

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, y

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad."

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

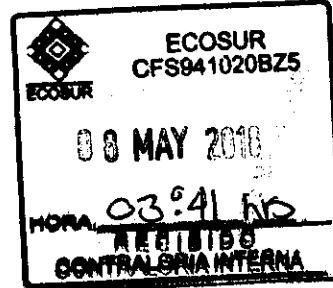
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazarlegos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-178/18



Lic. Beatrice Doria Sánchez  
Subdirectora de Recursos Humanos de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.

08 MAY 2018

08 MAY 2018



Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"IV. Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.

En este apartado se incluirá la información siguiente:

B) Recursos humanos.

- a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario;
- b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda, y
- c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes."

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

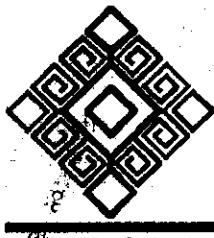
Lic. Jesús Mazariego Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

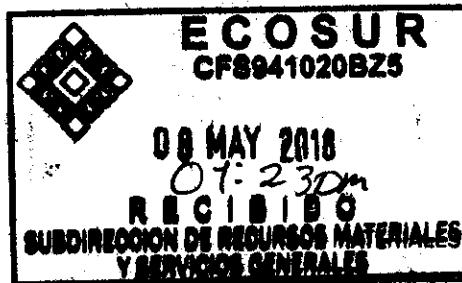
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ECOSUR**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-179/18

Ing. Roberto López Roblero  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.



Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"IV. Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.

En este apartado se incluirá la información siguiente:

C) Recursos materiales.

- a) La situación de los bienes muebles e inmuebles, y
- b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el Informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendicionde cuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendicionde cuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

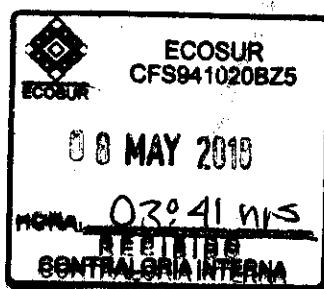
Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariego Aguirre  
Coordinador Institucional Responsable

ECOSUR  
ESTUDIOS Y TECNOLOGÍAS

08 MAY 2018

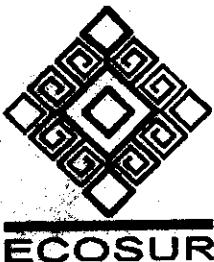
RECEPCIONADA  
RECIBIDA  
CONTRALORÍA GENERAL



C.P. Dr. Mario González Espínosa. Director General.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-180/18

Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán  
Dirección Académica de  
El Colegio de la Frontera Sur.  
Presente.

08 MAY 2018

HORA 1:36 pm  
RECIBIDO  
Por: M. G. Gaby

Atención: Ing. Enrique Ayala Covarrubias

ECOSUR  
R.F.C. CF-941020-BZ5

08/05/18 Gaby

RECIBIDO  
Por: M. G. Gaby

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

#### "IV. Los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales.

En este apartado se incluirá la información siguiente:

##### C) Recursos materiales.

.....

- b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

#### EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

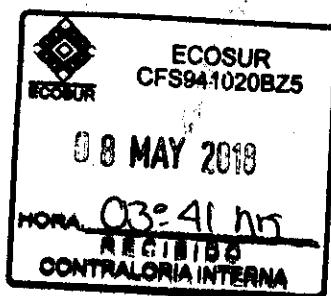
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81888 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Maza Regos Aguilar  
Coordinador Institucional Responsable

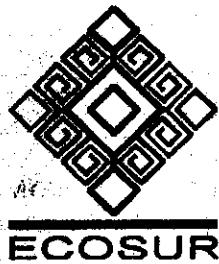


C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ECOSUR

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-181/18



Dra. Claudia Brunel Manse

Encargada de la Subdirección de Planeación y Seguimiento  
de El Colegio de la Frontera Sur.

Presente.

*Recibido original 8 mayo de 2018  
Anexos*

08 MAY 2018

HORA 11:36 p.m.  
RECBID

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del Informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"V. Los convenios, procesos y procedimientos.

- a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados;
- e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información." (Solo lo subrayado le aplica)

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

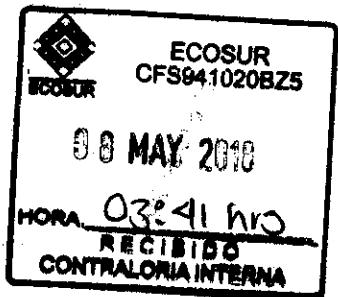
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el Informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable

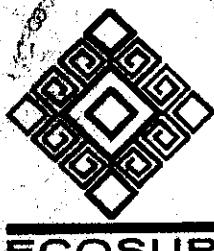


C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Leticia Espinosa Cruz  
Subdirectora de Finanzas de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-182/2018



08 MAY 2018

HORA 11:56am  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



08 MAY 2018

HORA 13:26p.m.  
RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de Integración del Informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"V. Los convenios, procesos y procedimientos.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención "

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

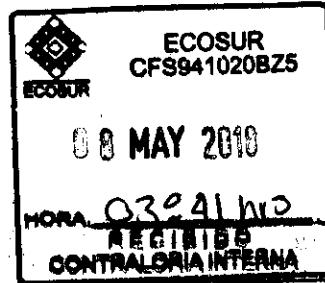
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81888 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El Informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de Julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

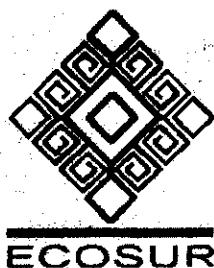
Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariego Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espínosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81888 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018

Oficio No. DA-183/2018

ECOSUR  
P.F.C. CEF-941020-BZG

08/05/2018

Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán  
Dirección Académica de  
El Colegio de la Frontera Sur.  
Presente.

08 MAY 2018

HORA 1:26pm

RECIBIDO  
Coordinación de Informática

Atención: Ing. Enrique Ayala Covarrubias

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"V. Los convenios, procesos y procedimientos.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información." (Solo lo subrayado le aplica, datos abiertos a través de la UTIC y Padrón de beneficiarios, en lo que toca a becas)

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

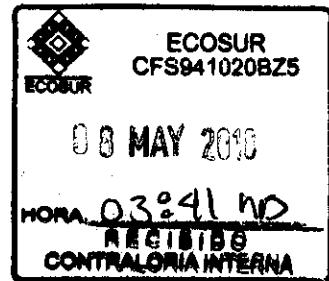
Callejón Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazarrigos Agúllar  
Coordinar Institucional Responsable

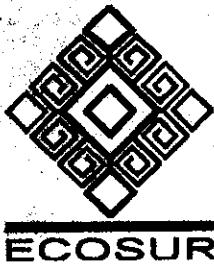


C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

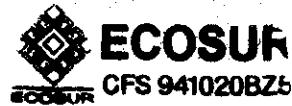


# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ECOSUR

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018

Oficio No. DA-184/18



Lic. Beatrice Doria Sánchez  
Subdirectora de Recursos Humanos de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

08 MAY 2018  
LORA 11:36 pm  
RECIBID

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinador institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"V. Los convenios, procesos y procedimientos.

- e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información. (Solo lo subrayado le aplica)

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

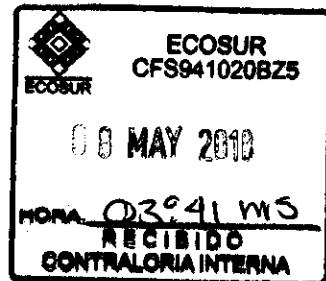
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de Información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazarlegos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-185/18

C. Sofía Martínez Ochoa  
Responsable de la Unidad de Transparencia de  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente



08 MAY 2018

LORA 1:26 pm  
RECIBIDO

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

## "V. Los convenios, procesos y procedimientos.

- e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información." (Solo lo subrayado le aplica)

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

Becario  
8-4990/2018

U. DE TRANSPARENCIA

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazarlegos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-186/18



Dra. Claudia Brunel Manse  
Encargada de la Subdirección de Planeación y Seguimiento  
de El Colegio de la Frontera Sur.  
Presente.

08 MAY 2018

*Recibido original*  
*8 Mayo de 2018*  
*MML*

HORA 1:36pm  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

## "VI. Las prospectivas y recomendaciones.

En el marco de la misión y atribuciones conferidas a cada Dependencia o Entidad, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, se deberán proponer las prospectivas y recomendaciones para dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales; atender la principal problemática identificada; señalar los asuntos a su cargo que se encuentran en proceso, los que ocurren periódicamente y los que requieren de atención especial e inmediata en el momento de la entrega, y contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional. Para efectos de lo anterior, deberá atenderse a lo establecido en el numeral 20, inciso C), párrafo tercero de los Lineamientos."

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

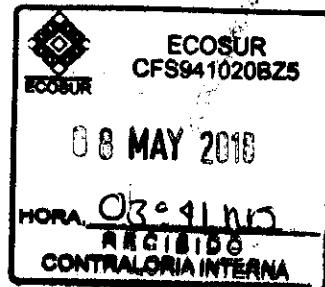
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

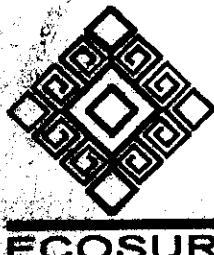
Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariego Aguilar  
Coordinador Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espínosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR  
San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

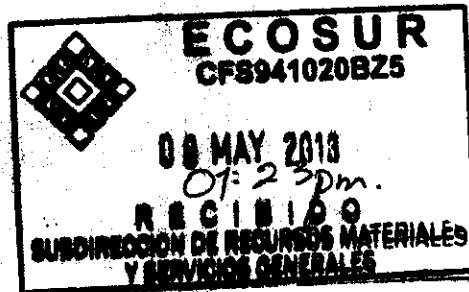


# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ECOSUR**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-187/18

Ing. Roberto López Roblero  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de El Colegio de la Frontera Sur  
Presente.



Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de integración del informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

## "VII. Los archivos.

Para este apartado, se deberá indicar la relación de archivos institucionales, señalando su ubicación, tipo y medio en que se encuentran, estado físico, organización, clasificación y tiempos de conservación, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.
3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

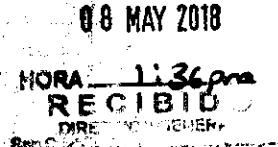
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el Informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendicionde cuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendicionde cuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

858033  
858030148210

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariagos Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECOSUR



ECOSUR

08 MAY 2018

RECEP  
RECIBIDO

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 07 de mayo de 2018  
Oficio No. DA-188/18

Dra. Claudia Brunel Manse  
Encargada de la Subdirección de Planeación y Seguimiento  
de El Colegio de la Frontera Sur.  
Presente.

el Recibido  
8 Mayo  
mch 2018

Me refiero al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal 2012-2018, al respecto, me dirijo atentamente para agradecer su apoyo en el proceso de Integración del Informe de entrega-recepción de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en su primer etapa, por lo que en seguimiento a dicho proceso y con fundamento en el "ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", en relación con lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" atentamente solicito nuevamente su apoyo a fin de hacer llegar al que suscribe en su calidad de coordinar institucional responsable de este proceso, la información correspondiente a la segunda etapa del mismo (01 de enero de 2018 al 30 junio de 2018) en relación a:

"VIII. Los demás asuntos que consideren pertinentes o relevantes.

Para ampliar la información del informe, se podrá hacer referencia a la consulta de los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del período de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes."

No omito mencionar que para la elaboración del informe correspondiente deberá de tomar en cuenta nuevamente los siguientes aspectos:

1. El informe deberá enviarse en archivo Word acompañado del oficio por el que se dé cumplimiento al presente requerimiento mismo que deberá ser suscrito por el servidor público responsable de cada tema.
2. Deberá ser texto plano, no admite tablas, gráficos, imágenes o adjuntos.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche  
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.  
Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 www.ecosur.mx

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3. Deberá realizarse un ejercicio de síntesis de información resaltando logros, avances, cumplimiento de objetivos etcétera, de manera breve y sucinta.
4. Esta información será revisada y validada por el Órgano Interno de Control (OIC) de ECOSUR previo a su inclusión en el informe final, por lo que deberá contener datos perfectamente documentados.
5. El informe deberá ser enviado a más tardar el 16 de julio de 2018, de manera digital al correo [rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx](mailto:rendiciondecuentas@mail.ecosur.mx) y de manera oficial a las oficinas de la Dirección de Administración.

Sin otro particular me despido enviándoles un cordial saludo.

Lic. Jesús Mazariegoz Aguilar  
Coordinar Institucional Responsable



C.P. Dr. Mario González Espinosa. Director General.

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

San Cristóbal · Tapachula · Chetumal · Villahermosa · Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63, C.P. 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Tel: (967) 81883 Fax: (967) 82322 [www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)